

previsto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo, transcurridos tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU-11/07.

Solicitante: Antonio Anaya Mora.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 16 de junio de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ACUERDO de 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Najet Jilal.*

Acuerdo de fecha 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Najet Jilal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 31 de marzo de 2008, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor N.K.J., expediente núm. 352-2007-00001417-1.

Málaga, 12 de junio de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Mohamed Kaddouri.*

Acuerdo de fecha 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Mohamed Kaddouri al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 31 de marzo de 2008, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor N.K.J., expediente núm. 352-2007-00001417-1.

Málaga, 12 de junio de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Raimunda Sánchez Martín la Resolución de 11 de marzo de 2008, recaída en el expediente de recurso potestativo de reposición, interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Jaén, de 22 de enero de 2008, por la que se aprueba el Programa Individual de Atención.*

Intentada la notificación a doña Raimunda Sánchez Martín, con DNI 26.669.820-D y con último domicilio conocido en C/ Jacinto Benavente, 7, C.P. 23200, de La Carolina (Jaén), no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 11 de marzo de 2008, de la Consejera P.D. el Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004) se ha estimado parcialmente el recurso potestativo de reposición contra la Resolución de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 11 de marzo de 2008 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa, núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 23008, Jaén, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación, ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 13 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Ángeles Pérez Campanario.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 11 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia a los interesados que se citan y a cualquiera otros que pudieran tener dicha condición, en el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, del inmueble denominado la Torre de los Guzmanes, en el municipio de La Algaba, Sevilla.*

Se está tramitando en esta Delegación el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con catego-

ría de Monumento, a favor de la Torre de los Guzmanes en La Algaba, Sevilla, incoado mediante Resolución del Director General de Bienes Culturales de 6 de marzo de 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 62, de 28 de marzo. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del trámite de audiencia, con fundamento en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar el mismo, por medio de este anuncio:

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en el municipio de La Algaba (Sevilla):

Herederos de don Manuel Bueno Sánchez, C/ Prim, 7.  
Herederos de don Félix Cano Carrión, C/ Torres, 2.  
Herederos de don Francisco Carbonell Romero, C/ Sevilla núm. 45.  
Herederos de doña María Teresa Tristán Rodríguez, C/ Rodríguez de la Borbolla núm. 7.  
Don Ángel Prado Cruz, C/ Sevilla, 41, bajo E.  
Herederos de doña Concepción Herrera Bazán, C/ Pilar García, 4.  
Herederos de don Manuel Carbonell Banda, Avda. Concepción núm. 8.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de diez días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Castelar núm. 22, de Sevilla, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 11 de junio de 2008.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008 de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se da publicidad a las nuevas autorizaciones ambientales integradas otorgadas por los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.*

De conformidad con la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y de acuerdo con el artículo 23 apartado 3 de la mencionada Ley, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas,

### R E S U E L V O

Dar publicidad en el BOJA a las autorizaciones ambientales integradas otorgadas a diferentes actividades industriales mediante las resoluciones de los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que en el Anexo se relacionan.

Sevilla, 10 de junio de 2008.- El Director General, Jesús Nieto González.

### A N E X O

Resolución de 23 de mayo de 2008, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por la que se otorga autorización ambiental integrada con el núm.

AAI/AL/018/08, a la empresa Yara Iberian, S.A., para la instalación y el ejercicio de la actividad de una planta de obtención de fertilizantes líquidos, en el t.m. de La Mojonera (Almería) (expediente AAI/AL/018).

Resolución 25 de abril de 2008, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por la que se otorga autorización ambiental integrada con el núm. AAI/AL/052/08 a don Higinio Sánchez García, para la explotación y el ejercicio de la actividad de una granja porcina intensiva, existente en el paraje «Las Labores» del término municipal de Albox en la provincia de Almería (expediente AAI/AL/052).

Resolución de 12 de mayo de 2008, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, por la que se otorga autorización ambiental integrada con el núm. AAI/AL/057/08, a la empresa DSM Deretil, S.A., para las instalaciones y el ejercicio de la actividad de la fábrica de productos farmacéuticos de base y productos de química fina y de base, existente en Villaricos, s/n, del término municipal de Cuevas del Almanzora en la provincia de Almería (expediente AAI/AL/057).

Resolución de 25 de abril de 2008, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por la que se otorga autorización ambiental integrada con el núm. AAI/AL/059/08 a don Andrés Agüera Parra, para la explotación y el ejercicio de la actividad de una granja porcina intensiva, existente en el paraje «La Morena» del término municipal de Huércal-Overa en la provincia de Almería (expediente AAI/AL/059).

Resolución 29 de abril de 2008, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, por la que se otorga la autorización ambiental integrada con el núm. AAI/AL/066/08 a don Alfonso Jiménez Alcázar para la explotación de las instalaciones y el ejercicio de la actividad de una granja porcina de ciclo cerrado, existente en el paraje «Los Pérez» del término municipal de Pulpí en la provincia de Almería (expediente AAI/AL/066).

Resolución de 29 de abril de 2008, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, por la que se otorga la autorización ambiental integrada con el núm. AAI/AL/067/08 a doña María Teresa Torrecillas Martínez para la explotación de las instalaciones y el ejercicio de la actividad de una granja porcina intensiva, existente en el paraje El Piar del término municipal de Vélez Blanco en la provincia de Almería (expediente AAI/AL/067).

Resolución de 29 de abril de 2008, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, por la que se otorga la autorización ambiental integrada con el núm. AAI/AL/081/08 a don Francisco Parra Uribe para la explotación de las instalaciones y el ejercicio de la actividad de una granja porcina intensiva, existente en el paraje El Torrejón (Las Norias) del término municipal de Huércal-Overa en la Provincia de Almería (expediente AAI/AL/081).

Resolución de 30 de abril de 2008, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Refresco Iberia, S.L.U., para la explotación de una planta de elaboración y venta de bebidas refrescantes situada en el término municipal de Córdoba (expediente AAI/CO/048).

Resolución de 30 de abril de 2008, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Oleícola El Tejar, S.C.A., para la explotación de sus instalaciones situadas en el paraje «Las Moradillas», del término municipal de Palenciana (Córdoba) (expediente AAI/CO/057).